

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 12 de junio de 2025, del Ayuntamiento de Mengíbar, de aprobación inicial de la «Innovación modificación de la revisión de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Mengíbar para la eliminación del perímetro de protección de 400 metros y estudio ambiental estratégico». (PP. 1407/2025).

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén), por el que se aprueba inicialmente la «Innovación modificación de la revisión de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Mengíbar para la eliminación del perímetro de protección de 400 metros y estudio ambiental estratégico».

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de aprobación de la «Innovación modificación de la revisión de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Mengíbar para la eliminación del perímetro de protección de 400 metros y estudio ambiental estratégico» que se detalla a continuación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete la versión preliminar del Plan junto con el Estudio Ambiental Estratégico y un resumen no técnico de dicho estudio a información pública, durante un plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos la modificación de las normas subsidiarias municipales podrá ser examinada en las dependencias municipales.

- Órgano que acuerda la información pública y fecha del acuerdo: Pleno del Ayuntamiento de Mengíbar en sesión de fecha 29.5.2025.

- Instrumento urbanístico o expediente sometido a información pública: Expediente núm. 1520/2022 denominado «Innovación modificación de la revisión de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Mengíbar para la eliminación del perímetro de protección de 400 metros y estudio ambiental estratégico».

- Ámbito de aplicación: Mengíbar (Jaén).

- Identidad del promotor: Ayuntamiento de Mengíbar.

- Duración del periodo de información pública y momento a partir del cual debe considerarse iniciado: 45 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este boletín oficial.

- Portal web y, en su caso, lugar y horarios dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:

<https://aytomengibar.sedelectronica.es/transparency/bd7b2e83-deab-4fb7-9e2c-dbc2be20177e/> o presencialmente en el Negociado de Urbanismo de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

- Sede electrónica y, en su caso, medios dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias o cualesquiera otros documentos: De forma presencial, en el Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Mengíbar o bien a través de medios electrónicos en la siguiente dirección <https://aytomengibar.sedelectronica.es/info.8>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Mengíbar, 12 de junio de 2025.- El Alcalde, Juan Bravo Sosa.

00323096